

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 182/2014

Rawson (Chubut), 7 de octubre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.178, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/14 10 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA SARMIENTO 8° ETAPA (EXPTE. N° 0794/12 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 657) mediante Dictamen N° 116/14, al Asesor Legal a fs. 658) mediante Dictamen N° 87/14 y al Contador Fiscal a fs. 659) mediante Dictamen N° 285/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES